

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
94	11519	27/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GESTIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

RUT EMPRESA: 76741320-3

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: ANGACHILLA

N°: 5860

FONO: 299943

CIUDAD:

EMAIL: forestal@kranco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 23.4

PBT ▶ 23.4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CORRAL Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN RAMON Destino ▶ CASA BLANCA

RUTA A RECORRER: KM 19 CAMINO A CORRAL, T-60, T-206.

TOTAL DE K.M: 65

Fecha Aprox. Viej: 27/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.4 Carga ▶ 0 Total ▶ 11.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FDDS77 SemiRemolque ▶ JN525 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	3	1.3			
PESOS X EJES	6	11	6.4		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

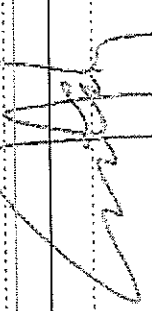
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2014 FECHA HASTA ▶ 28/01/2014

COD_AUTENTIF: 3012014127-0-0360757495



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje